

		HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS		F-TS-001 Versión: 03	
				Fecha: 29-10-2024	
Dependencia:		Secretaría de Planeación			
Proceso:		Gestión de Trámites y Servicios			
Responsable (cargo):		Director de Planeación			
Definición:		Trámite	X	Servicio (OPA)	Consulta de acceso a la información pública
Nombre:		Aprobación de planos de propiedad horizontal.			
Nombre estandarizado:		Aprobación			Aprobación de planos de propiedad horizontal.
Propósito:		Obtener la aprobación de los planos de alinderamiento, cuadros de áreas o proyectos de división entre bienes privados y bienes comunes de la propiedad horizontal.			
Trámite, OPA o consulta de información dirigido a:		Todos			
Puntos de atención:		Nombre del punto de Atención: Secretaría de Planeación, CR 46 75 S 36 tercer piso, Centro Administrativo Municipal. Horarios de atención: De lunes a jueves de 8:00 A.M. a 12:00 M. y de 1:00 P.M a 5:15 P.M. Viernes de 8:00 A.M. a 12:00 M. y de 1:00 P.M a 4:00 P.M. Teléfono: 604-4406762 Ext. 1429 - 1415			
Se puede realizar por medios electrónicos:		No:	X	Si:	
¿Tiene costo? (El valor es detalle en la lista de momentos)		No:		Si:	X
Clasificación temática:		Urbanismo			
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:		Radicar los siguientes documentos en la Secretaría de Planeación CR 46 75 S 36 tercer piso CAM: <ul style="list-style-type: none"> • Descargar y diligenciar Formulario único Nacional del Ministerio de Vivienda Nacional, el cual puede ser descargado en el siguiente link: https://sabaneta.gov.co/files/archivos/formulario-unico-nacional-actual-2022.pdf • Copia de matrícula de los profesionales descritos en el Formulario único Nacional del Ministerio de Vivienda Nacional. • Certificado de libertad del inmueble no máximo de un (1) mes de expedición. • Certificado de Cámara Comercial de representación legal (personas jurídicas) • Copia de cedula de ciudadanía de los propietarios del inmueble. • Poder debidamente autenticado por notaría (en los casos que el trámite no sea realizado por el dueño del inmueble). • Copia de la matrícula o tarjeta profesional de los profesionales intervinientes en el trámite de licencia urbanística y copia de las certificaciones o constancias que acrediten su experiencia, en los casos que esta última así se requiera. • Se debe aportar El plano de alinderamiento. Debidamente rotulados y firmados por los profesionales competentes, quienes se harán responsables legalmente de la información contenida en ellos. • Cuadro de áreas o proyecto de división. Debidamente rotulados y firmados por los profesionales competentes, quienes se harán responsables legalmente de la información contenida en ellos. • Para licencias urbanísticas que hayan perdido su vigencia, se deberá aportar una manifestación expresa presentada bajo la gravedad de juramento en la que conste que la obra aprobada está construida en su totalidad. Una vez verificada la viabilidad por parte de la Secretaría de Planeación, el usuario debe cancelar 2.65 UVT, en la tesorería municipal, según recibo expedido por la Secretaría de planeación.			
Respuestas:		Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial		
		Tiempo de obtención:	2	Mes(es)	
		Nombre del Resultado:	Resolución de aprobación de planos de propiedad horizontal.		
		Medio	Detalle		
Medio para Seguimiento del usuario:		Telefónico	6044406762 Ext. 1415 - 1429		
		Presencial	Secretaría de Planeación CR 46 76 S 70 tercer piso Centro Administrativo Municipal		
Atributos de calidad:		Manejo de la Entidad: 1. Atención oportuna en los términos legales establecidos. 2. Asesoría y acompañamiento en el trámite. La entidad se compromete a mantener la integridad y confidencialidad de la información. NOTA: Los tiempos de obtención del resultado no son exactos y están sujetos a modificaciones por contar con tramites adicionales.			
Registros y/o evidencias:		Formulario único Nacional del Ministerio de Vivienda Nacional. Resolución de aprobación de planos de propiedad horizontal. Planos sellados y demás documentos relacionados en los requisitos de la entidad			
Fundamento legal:		Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
		Ley	388	1997	Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones.
		Decreto	2218	2015	Por el cual se modifica parcialmente el decreto 1077 de 2015 en lo relacionado con el valor de la Vivienda de Interés Social y Prioritario en programas y proyectos de renovación urbana, el alcance y modalidades de las licencias urbanísticas sus vigencias, prórrogas, reválidas y modificaciones, se complementa y precisa el alcance de algunas actuaciones urbanísticas y se precisa la exigibilidad del pago de la participación de plusvalía en trámites de licencias urbanísticas
		Decreto	1077	2015	ARTICULO 2.2.6.1.3.1. Otras actuaciones numeral 5
		Ley	675	2001	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
		Decreto Nacional	1469	2010	Por medio de la cual se expide el régimen de propiedad horizontal.
		Acuerdo	07	2019	"Por la cual se reglamenta las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeña los Curadores Urbanos y se expiden otras disposiciones" Artículo 51, numeral 8 Artículo 52, numeral 5
		Resolución (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio)	452	2017	Por medio del cual se modifican excepcionalmente algunas normas urbanísticas del acuerdo 022 de 2009 - Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sabana de Toluca y se dictan otras disposiciones complementarias.
		Resolución (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio)	1025	2021	"Por medio de la cual se establecen los documentos que deberán acompañar las solicitudes de licencias urbanísticas y de modificación de las licencias urbanísticas vigentes"
		Resolución (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio)			"Por medio de la cual se modifica la Resolución 0462 de 2017, relacionada con los documentos que deberán acompañar las solicitudes de licencias urbanísticas y de modificación de las licencias urbanísticas vigentes"
Actualizado por:		Jurídico que aprueba:	Aprobado por Calidad:		Fecha (dd/mm/aaaa):
Director Planeación - Daniel Ricardo Gómez Ros		Alejandro Alvarez Cardona Apoyo Profesional	German Alcántar - Apoyo Profesional Profesional Secretaría de Planeación		15/09/2025